



Bogotá D.C., 11 de marzo de 2025.

Asunto: COMUNICADO A ENTIDADES COMPRADORAS RECTIFICACIÓN DE FECHA DE FINALIZACIÓN del Acuerdo Marco de Precios para el Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación número CCE-203-AMP-2021.

Respetadas Entidades.

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- informa que, el **Acuerdo Marco de Precios para el Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación CCE-203-AMP-2021**, está próximo a finalizar su vigencia, por lo tanto, procedió a notificar formalmente su intención de prorrogar el Acuerdo Marco de Precios a los proveedores activos en el mismo.

Lo anterior de conformidad con la Cláusula 16 *Plazo y Vigencia* del Acuerdo Marco, la cual señala

"(...) El Acuerdo Marco tendrá plazo por TRES (3) AÑOS contados a partir a partir de la puesta en funcionamiento del mismo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; dicho plazo podrá ser prorrogable hasta por máximo DOCE (12) MESES si la necesidad lo requiere. Colombia Compra Eficiente debe notificar la intención de prórroga, por lo menos treinta (30) días calendario antes del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. A falta de notificación de interés de prorrogar el plazo del Acuerdo Marco, este terminará al vencimiento de su plazo inicialmente establecido. Para esos efectos se estima el plazo de puesta en funcionamiento del Acuerdo Marco en un mes y medio calendario, a partir de la suscripción del contrato.

El Proveedor puede manifestar dentro del mismo plazo su intención de NO permanecer en el Acuerdo Marco durante la prórroga. Si mínimo dos (2) proveedores aceptan la prórroga del Acuerdo, será procedente la verificación de la viabilidad de la misma; si no se garantiza dicha situación, podrá desistirse de prorrogar el Acuerdo Marco (...)"



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente


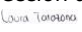
Así las cosas, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente informa que el proveedor IPS ESPECIALIZADA, del mecanismo manifestó no encontrarse interesado en suscribir la prórroga. Por lo tanto, esta Agencia de acuerdo con el aviso publicado en el Minisitio del AMP el día 10 de marzo se 2025, se permite rectificar la fecha de finalización del mismo así: **"(...) el Acuerdo Marco de Precios para el Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación CCE-203-AMP-2021 finalizara su operación el próximo 16 de marzo de 2025".**



Cordialmente,


GUILLERMO BUENAVENTURA CRUZ

Subdirección de Negocios

Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-

Elaboró: Luisa Fernanda Silva 
Abogada Subdirección de Negocios
Laura Tarazona 
Administradora MAD

Revisó: René Tercero Hernández 
Gestor T1 – 15
Alejandra Burgos 
Asesora Subdirección de Negocios

Aprobó: Guillermo Buenaventura Cruz 
Subdirector de Negocios